RESOLUCIÓN N° 553 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021, PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL.". ID N° 401.838. ----------

Encarnación, 17 de setiembre de 2021.

VISTA:

La necesidad de realizar el mantenimiento y reparación de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Institución a fin de tener en buenas condiciones los vehículos, para sus distintos servicios, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la preparación del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: el Departamento de Transporte y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 02/2021**, para **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Itapúa - Plurianual, ID N° 401.838.**----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021**, para **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación de Itapúa - Plurianual", ID N° 401.838** y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador Interino
Departamento de Itapúa